



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



PRORROGUESE EL NOMBRAMIENTO A DON FREDY VASQUEZ AREVALO COMO AUXILIAR GRADO 16° EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO N° 3594

CHILLAN VIEJO, 28 OCT 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio 2625 de fecha 09/08/2016 que aprueba el nombramiento de Don **FREDY VASQUEZ AREVALO**, hasta el 31 de Octubre de 2016.

El Memorandum N°120 del 26 de Octubre de 2016, de la Directora de Administración y Finanzas providenciado por el Señor Alcalde en el cual instruye la prórroga de los funcionarios a contrata que señala.

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata en el escalafón **AUXILAR**.

DECRETO:

1.- **PRORROGUESE** el nombramiento en calidad de Contrata a Don **FREDY VASQUEZ AREVALO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] como **AUXILAR**, Grado 16° en la EMS, desde el 01 de Noviembre de 2016 y mientras sean necesarios sus servicios siempre que no excedan del 31 de diciembre de 2016, por una jornada de 44 hrs. semanales y destínese a la Dirección de Aseo y Ornato.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION:

SIAPER, Secretario Municipal, Remuneraciones, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE